



COMUNICADOS A LAS BASES SINDICALES AFILIADOS Y NO AFILIADOS A ASDEP

Informamos a los funcionarios de la entidad, sindicalizados y no sindicalizados que a la fecha no ha sido posible instalar la mesa de negociación colectiva, como consecuencia de la intransigencia de los presidentes de los sindicatos “*asemdep*” y “*sindhep*”, quienes a pesar de no haber cumplido con el deber y requisito de realizar asamblea discutir, aprobar y presentar pliego de peticiones, y designar comisión negociadora, insisten en mentir a sus bases al afirmar que ya cumplieron con ésta obligación legal, al igual de lo que sucedió el año pasado en que se negaron a unificar el pliego de peticiones por lo que no ha sido posible negociar desde el año 2017 al interior de la entidad.

Recordamos que la importancia de la Negociación Colectiva radica en que los acuerdos a que se lleguen se materializan en actos administrativos, como ya sucedió con las negociaciones colectivas de los años 2013, 2015 y 2017, cuyos resultados se reflejaron en resoluciones como la 550 de 2014, acuerdos que cobijan no solamente a los funcionarios sindicalizados, sino que tiene un impacto en la totalidad de servidores de la entidad.

En esta Negociación 2022 se discutirán los siguientes bloques temáticos: **Bienestar** social laboral, Procesos de **Capacitación** y formación institucional, Mejoramiento condiciones de empleo y su administración, condiciones laborales (**Virtualidad** y presencialidad, **Sedes** de trabajo, **Insumos**, **Herramientas y Puestos de Trabajo**), Garantías Sindicales, **Bloque Económico y Presupuestal**, Personas en Situación de **Discapacidad**, **Bienestar Social Laboral**, Condiciones Laborales, Comité de Seguimiento, Vigencia del Acuerdo y otras solicitudes contenidas en los 82 puntos que **ASDEP** aprobó en su Asamblea estatutaria.

Rechazamos que se pretenda justificar la no presentación de pliego de peticiones 2022, y en lugar de dar explicaciones al vencimiento de términos acudan nuevamente a mentiras a sus propios afiliados, burlando una vez más las expectativas de los trabajadores que aspiramos a que se discutan temas tan importantes como los que se llevan a la Mesa de Negociación Colectiva.

ASDEP ha solicitado al despacho del Defensor del Pueblo CARLOS CAMARGO ASSIS que este año se de curso normal a la instalación de la mesa de negociación colectiva con quienes si cumplimos con los requisitos establecidos para ejercer este derecho de representación sindical en debida forma.


MARTHA CECILIA REINA GÓMEZ
Presidenta Junta Directiva Nacional - ASDEP

